



Acta N° 021/2018

Resolución
235/2018

Las Piedras, 12 de Junio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales de Barraca Dafe(Berrana Ltda), RUT 214803890012, para la compra de materiales varios para utilizar en reparaciones de Pilarica, baños del primer piso del Municipio, herrería, obra en techo del Corralón, Sección Mantenimiento, baños de Feria Bicentenario, calle Cno Moreira, Plaza Batlle y Ordoñez, Desarrollo Social, carpintería, Cultura, Oficina de ATP, y Proveeduría, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/05/18 al 19/06/18.

CONSIDERANDO:I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$14.165 (catorce mil ciento sesenta y cinco pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales varios para utilizar en reparaciones de Pilarica, baños del primer piso del Municipio, herrería, obra en techo del Corralón, Sección Mantenimiento, baños de Feria Bicentenario, calle Cno Moreira, Plaza Batlle y Ordoñez, Desarrollo Social, carpintería, Cultura, Oficina de ATP, y Proveeduría, a la Barraca Dafe (Berranda Ltda) RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/05/18 al 19/06/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal

~~Jose Escobar~~
~~Jose Clavel~~
Romina Espino
romina espino

[Handwritten signature]